PROYECTO SUSCEPTIBLE DE CONSIDERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
DEL 100% ADICIONAL PARA EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA

# Preparación técnica, deportiva y competitiva

VILLAFUERTE ILLANES SANTIAGO FABIAN SEPTIEMBRE del 2021

## **DATOS GENERALES**

## INFORMACIÓN GENERAL

Datos de la persona natural: representante legal del organismo deportivo, representante legal de la entidad solicitante, deportista, o persona natural solicitante (Obligatorio):

VILLAFUERTE ILLANES SANTIAGO FABIAN Nombres y apellidos:

CI: 1716517154

Dirección: (Provincia, Cantón, calle principal, numeración, calle secundaria, referencia)

**DISTRITO** 

**RAFAEL** Provincia: **PICHINCHA** Cantón: METROPOLITANO Calle Principal: CARVAJAL

**DE QUITO** 

LAS Numeración: E5-89 Referencia:

secundaria: AGUSTÍN CUEVA **PIR**áMIDES

SVILLAFUERTE@DEPORTE.GOB.EC Correo electrónico:

Teléfono convencional: 023969200 Teléfono celular: 0998833460

#### 1.2 PROYECTO

PREPARACIÓN TÉCNICA, DEPORTIVA Y COMPETITIVA

## SECTOR AL QUE CONTRIBUYE

Seleccione con una "x" el sector al que contribuye el proyecto

Sector de la recreación	
Sector del deporte formativo y la educación física	
Sector del deporte convencional de alto rendimiento	
Sector del deporte de alto rendimiento para personas con discapacidad	
Sector del deporte profesional	Х

Si el proyecto contiene los siguientes componentes elegir a continuación:

	Componentes de infraestructura y/o herramientas tecnológicas para el fomento, realización o seguimiento del deporte y la actividad física	Х
Ī	Componentes de construcción de obra nueva, rehabilitación, readecuación y/o mantenimiento de infraestructura deportiva	х

## 1.4 UBICACIÓN

Descripción de la ubicación geográfica del lugar o lugares donde se ejecutará:

DETALE	NACIONAL
País	Ecuador
Provincia	Carchi
Cantón	Mira
Parroquia	MIRA (CHONTAHUASI)
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	En el cóndor
DETALE	INTERNACIONAL

DETALE	INTERNACIONAL
País	Georgia
Estado	ereer
Sector	rer
Comunidad	ree
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	rerer

## 2 BASE LEGAL

## 2.1 LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

El artículo 13 establece: "El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables. Tendrá dos objetivos principales, la activación de la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas incluyendo, aquellos que tengan algún tipo de discapacidad.

## 2.2 LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 10 dispone: "En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. En particular se aplicarán las siguientes deducciones: ... 19. Los costos y gastos por promoción y publicidad de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento... Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción adicional..."

## 2.3 REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 28 dispone: "Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como: ... 11. Promoción, publicidad y patrocinio... e. Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia, según lo previsto en el respectivo documento de planificación estratégica, así como con los límites y condiciones que esta emita para el efecto."

## 3 CARACTERIZACIÓN, OBJETIVOS Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICAL

#### 3.1 BENEFICIOS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto potencializar mi rendimiento como deportista en las áreas físicas, competitivas, atléticas, técnicas y mentales, con la finalidad de mejorar mi preparación para futuras competencias nacionales e internacionales previstas en el calendario deportivo. Dentro del proyecto se conciben todos los rubros necesarios e indispensables en los que incurriré al ser un atleta de alto rendimiento.

#### 3.2 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

#### 3.2.1 3.3.1 Objetivo general o propósito

El presente proyecto tiene por objeto "Preparar" de la manera más completa, ido?nea y adecuada al a mi persona, para competir en los juegos Bolivariano y Juegos Odesur 2022

#### 3.2.2 3.3.2 Objetivos Específicos

- a.1 1 Fortalecer y mejorar la calidad de entrenamiento del deportista, al dotarlo con implementación e indumentaria idónea para el nivel técnico de competencia, los cuales serán detallados a continuación.
- a.2 2 Incrementar el rendimiento competitivo del deportista durante la etapa precompetitiva, al participar en eventos nacionales e internacionales

#### 3.3 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador.

#### 3.4 META

Nombre del indicador	Descripción	Método de cálculo	Meta	Periodo
Porcentaje de erupciones	Un indicador cuantitativo para medir mi rendimiento es mi actual participacio?n en la categori?a Gran Premio la cual es la máxima categori?a a nivel del pai?s en salto al momento de competir; siendo esta la altura superior a 1.40 m en relacio?n al salto.	número de erupciones / # de volcanes	100%	2020

## 3.5 PRONÓSTICO DE RESULTADOS

Ν	0	DEPORTISTA	DISCIPLINA	CATEGORÍA DE EDAD	DIVISIÓN	MODALIDAD PRUEBA	RESULTADO (MARCA/TIEMPO) ESPERADO	EVENTO DE PARTICIPACIÓN	PRONÓSTICO DE UBICACIÓN
	1	juanito	guillotina	232	junior	presencial	2 horas	parroquial	primerisimo

## 4 COMPONENTES

## 4.1 PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para la ejecución es de USD \$ 10000

## Proyecto plurianual

Presupuesto 1 USD \$ 5000 (CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA )

Presupuesto 2 USD \$ 5000 (CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA )

## 4.2 DETALLE (ANEXO)

## 4.2.1 Premiación a deportistas por logros en eventos deportivos y obtención de metas

Premiación a deportistas por logros en eventos deportivos y obtención de metas2				
Detalle2	Justificación2	Monto2		
vdv2	rer2	2000.002		

## 4.2.2 Ingreso a favor de los deportistas

Ingreso a favor de los deportistas2		
Detalle2	Justificación2	Monto2

grg2	grg2	3000.002
------	------	----------

# 4.2.3 Componente de infraestructura y/o herramientas tecnológicas para el fomento, realización o seguimiento del deporte y la actividad física

Componente de infraestructura y/o herramientas tecnológicas para el fomento, realización o seguimiento del deporte y la actividad física2			
Subitem2	Detalle2	Justificación2	Monto2
Hardware2	tilin 2	tolon2	NaN2

## 4.2.4 Gastos administrativos del programa / proyecto

Servicios legales (Firma de convenios, contratos, resolución de conflictos, permisos de salida del país para menores de edad2				
Detalle2	Justificación2	Monto2		
efe2	vd2	NaN2		

## 5 BENEFICIARIOS

## 5.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

## 5.1.1 Beneficiarios Directos

Son las personas que se benefician directamente de la ejecución del proyecto. Ejemplo: deportistas, estudiantes.

BENEFICIARIOS DIRECTOS	TOTAL		
papas fritas	200000		

#### 5.1.2 Beneficiarios Indirectos

Son aquellas personas que se benefician de forma indirecta con el desarrollo del proyecto. Ejemplo: cuerpo técnico, médicos, delegados y/o pobladores que se ubican en zonas de influencia del objeto de financiamiento.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS	TOTAL	JUSTIFICACIÓN CUANTITATIVA
los que sobran	1	chulla quiteño

# 6 METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

## 6.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Describir de forma detallada las actividades para llevar a cabo el proyecto

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DE FINANCIAMIENTO												
ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
un limón		Х	Х							Х	Х	
dos limon	Х			Х					Х			Х
tres limon					Х	Х	Х	Х				

## 7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Detallar las acciones específicas tanto para el seguimiento como para la evaluación del proyecto por parte del ejecutor del proyecto.

INDICADOR PERIODICIE	AD META	ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
----------------------	---------	---	--------------------------	-------------